



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	PLE/100/14.
Fecha de Admisión:	26 de septiembre de 2014.
Fecha de Respuesta:	24 de octubre de 2014.
Nombre del Solicitante:	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 26 de septiembre de 2014 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***“Por medio de la presente solicito se me informe el número de solicitudes de deuda pública hechas por el Ejecutivo estatal al Congreso del estado entre los años 1999 a 2013, la fecha en que cada solicitud fue presentada al congreso y los montos de deuda pública solicitados a ser aprobados por cada solicitud. Así mismo, solicito la información respecto a los montos que fueron aprobados en cada solicitud por el Congreso Estatal. Favor de hacer acuse de recibido-- Alejandro Espinosa Herrera” (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**-----
- II. Envíese al interesado a la dirección electrónica señalada en la solicitud de referencia el archivo que contiene la siguiente información: -----
 1. Expediente No. 260/LX/12/10 referente a la Iniciativa para modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios y, para autorizar a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. a contratar créditos o empréstitos.-----
- III. Asimismo, se anexa tabla con datos de *Solicitudes de autorización para la contratación de deuda pública*, promovidas por el Ejecutivo del Estado correspondientes a la actual legislatura: -----

INICIATIVAS	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1. Solicitud de autorización para la contratación de financiamiento.	20/diciembre/2012	\$81'315,528.00	\$81'315,528.00
2. Solicitud de autorización para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución Bancaria de Desarrollo, uno o varios créditos o empréstitos.	9/junio/2014	\$135'249,812.00	\$135'249,812.00
3. Solicitud de autorización de un monto de endeudamiento adicional al previsto en la Ley de Ingresos el Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2014.	9/junio/2014	\$374'896,406.95	\$374'896,406.95

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
 Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
 Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx